

Acuerdos de la Comisión Permanente de la Junta de PAS Funcionario del 06/04/2016

En cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia nº 106/2016 del Juzgado nº 19 de lo Social de la Comunidad de Madrid, se ha convocado la Comisión Permanente de la Junta de PAS Funcionario, al objeto de agilizar la convocatoria de las elecciones sindicales correspondientes al colectivo PAS-Funcionario.

Se toma el acuerdo por parte de la Comisión Permanente que durante el período que dure la misma y hasta la toma de posesión de la nueva Junta de PAS Funcionario, tan sólo se tratarán asuntos de trámite que sean inaplazables.

LA JUNTA DE P.A.S. FUNCIONARIO U.P.M.

<http://www.upm.es/institucional/PAS/Asociaciones/JuntaPersonal>